

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de
Compañía GIU S, A

De Conformidad con lo que dispone el art. 263 de la ley de Compañía y la Resolución 971430013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O NO. 44 del 13 de Octubre del mismo año llevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2016.

Siguiendo los lineamientos del art. 1 de la mencionada resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa manifestamos que la compañía no obtuvo la utilidad estipulada para el ejercicio 2016.

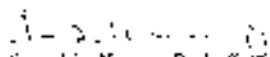
1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que aceptar medidas evaluatorias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto Social.

1.3 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomadas en cuenta. Pues sus actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. en el aspecto operacional y legal nada relevante se puede mencionar.

1.4. Recomendando a la Junta general Ordinaria de Accionista que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha determinado este último ejercicio económico comience para que a través de esos cambios se genere utilidades.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también los señores accionistas al conformar la administración de la misma que con su apoyo puede seguir adelante esta empresa.

Muy atentamente


Sra. Lia Ycaza Boleña
Representante legal